

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00251-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO VEINTICINCO (25) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra YUSBANIS ESTHER CUJIA REALES, informándole que se recibió el oficio TRS-06-0353 del Tesorero de la Ese Hospital San Rafael con relación al requerimiento ordenado por auto del 09/03/2021. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00251-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO VEINTICINCO (25) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra YUSBANIS ESTHER CUJIA REALES.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Se observa que se recibió el oficio TRS-06-0353 del Tesorero de la ESE Hospital San Rafael con relación al requerimiento ordenado mediante del 09/03/2021, allí se indica que a esa dependencia llegó la comunicación el 19/03/2021.

A efectos de lo anterior, se agrega al proceso dicha comunicación y se pone en conocimiento de la parte demandante.

Ahora bien, advierte este Operador Judicial que el oficio mediante el cual se comunicó la medida de embargo fue radicado en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA el 24/01/2021, tal como se desprende a folios 37 del cuaderno dos, no pudiéndosele trasladar a la parte demandante la omisión administrativa interna de la Institución encargada de ejecutar la medida.

Se requerirá al señor Pagador, para que informe detalladamente, dentro del término de tres (3) días, respecto de qué cuentas se aplicará la medida comunicada a fin de salvaguardar el derecho de la parte demandante en este proceso respecto de la obligación cobrada.

Por secretaría líbrese oficio con las prevenciones legales adjuntando copia de este pronunciamiento. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presen

te auto se notificó por
anotación en estado No. 19 del 26/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c215bb7324b2727bd6b99e50873a5674aa67e8fa67f30c0ae02badeaf2ab7659

Documento generado en 25/03/2021 03:53:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>